

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA EMPRESA NUPROXA ECUADOR S.A.  
DEL 3 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, al tercer dia del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las nueve horas con cero minutos, Km. 8.5 vía a Daule frente a Pepsi Cola, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **NUPROXA ECUADOR S.A.** : a) El señor Rafael José Núñez Flores, por sus propios derechos como propietario de 300 (trescientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y b) El señor Matthias Max Huber en representación de la empresa ANH-INVEST SA como propietario de 700 ( setecientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para un total de acciones de 1000 acciones que conforma el capital social de la compañía. Presentan la totalidad de las acciones de la empresa y deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía s, con el fin de tratar sobre los puntos que mas adelante se detallan, pues se encuentran suficientemente informados para hacerlo.

Los asistentes quienes presentan la totalidad del capital social de la compañía acuerdan tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2019; y,
3. Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2019.

Por ser esta Junta General Universal, los concurrentes invitan y designan al señor Matthias Max Huber, para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la junta y al Señor Rafael José Núñez Flores, actúe como Secretario Ad-Hoc, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la junta y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en tal reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el **primer punto** del orden del día a tratarse, el cual es, Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2019, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Rafael Núñez, quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2019, terminada la lectura y luego de atender las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad de los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente por el secretario se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del 2019, informe que fue aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes. Seguidamente el Presidente pone en consideración de la junta general ordinaria de accionistas presentes, el **Segundo Punto** del orden del día a tratarse: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo

de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del 2019.

El Presidente pone a consideración de los señores accionistas el **tercer punto** del orden del día y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General, sobre propuestas para el siguiente año de generar utilidades en el ejercicio económico siguiente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se da lectura por Secretaría la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los señores accionistas asistentes a esta junta, quienes para constancia de lo actuado firman en señal de su aprobación, con lo cual se levanta la sesión a las 10h30. F) Rafael José Núñez Flores, Gerente General y Secretario Ad-Hoc

El Accionista: La empresa ANH-INVEST SA representada por el señor Matthias Max Huber.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SUS ORIGINALES QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA NUPROXA ECUADOR S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.**

Guayaquil, 3 de marzo del 2020.

MBA Rafael Núñez Flores  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA  
Pasaporte 107971009